MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Fonplata

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2126

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 92/2016 "CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITAR LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y EL PERIODO ENERO-SETIEMBRE/2018, CORRESPONDIENTE AL PRÉSTAMO FONPLATA PAR 16/2001 – PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA MULTIPROPÓSITO EN LA CIUDAD DE PILAR". ID N° 315607.

Asunción, 5 de diciembre de 2016

VISTO: La nota UOC Nº 7966/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 92/2016 "Contratación de Auditores Externos para auditar los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y el periodo Enero-Setiembre/2018, correspondiente al Préstamo FONPLATA PAR 16/2001 – Programa de Preinversión y Ejecución de obras para la construcción de la terminal portuaria multipropósito en la ciudad de Pilar". ID N° 315607**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 09 de setiembre de 2016.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 29 de setiembre de 2016, en virtud del cual se recomienda habilitar la apertura del sobre N° 2 – Propuesta de Precio.

Que el acto de Recepción y Apertura de Ofertas- Propuesta de Precio se realizo en fecha 06 de octubre 2016.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 18 de noviembre de 2016, en virtud del cual se recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que finalmente, por dictamen de fecha 30 de noviembre de 2016, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 003156072016

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Secretario General - MOPC

RESOLUCION N° 2126

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 92/2016 "CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITAR LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y EL PERIODO ENERO-SETIEMBRE/2018, CORRESPONDIENTE AL PRÉSTAMO FONPLATA PAR 16/2001 – PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA MULTIPROPÓSITO EN LA CIUDAD DE PILAR". ID N° 315607.

cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 92/2016 "Contratación de Auditores Externos para auditar los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y el periodo Enero-Setiembre/2018, correspondiente al Préstamo FONPLATA PAR 16/2001 – Programa de Preinversión y Ejecución de obras para la construcción de la terminal portuaria multipropósito en la ciudad de Pilar". ID N° 315607**, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto total (IVA incluido)
PKF CONTROLLER, CONTADORES Y AUDITORES	Gs. 104.000.000 (Guaraníes ciento cuatro millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RIG/pv.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro